

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52922 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 394/2015 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Fco. Javier Manjarín Albert en nombre de ALBERTO BARNIOL SÁNCHEZ se ha dictado en fecha 28 de julio de 2016, auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 11 de noviembre de 2016, a las 12:15 horas de su mañana, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 4 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076003-1